

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

# El Programa Maestro + Maestro como política educativa.

Castro Quezada Juan Luis.

Cita:

Castro Quezada Juan Luis (2022). *El Programa Maestro + Maestro como política educativa. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/402>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/RBy>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## El Programa Maestro + Maestro como política educativa

Castro Quezada Juan Luis  
Lic. en Educación UNSAM  
jcastroquezada@estudiantes.unsam.edu.ar

### Introducción

Esta ponencia es una ampliación de mi trabajo final de egreso de la Licenciatura en Educación (UNSAM)<sup>1</sup>, en el cual reconstruí mi experiencia como maestro del Programa Maestro + Maestro (PM+M) que, junto a otros proyectos, formaban parte del Programa ZAP (Zonas de Acción Prioritarias) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La experiencia la llevé a cabo entre 2009 y 2014 en la Escuela 3 del Distrito 21, en el barrio de Lugano, CABA. Ese año 2009 el Programa se ubicaba en la órbita de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y se desarrollaba en escuelas comunes dependientes de la Dirección de Educación Primaria. Al año siguiente, en 2010, tras varios años de reclamos y lucha gremial, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la incorporación al Estatuto del Docente del “Área de Programas Socioeducativos”<sup>2</sup> que comprendería varios programas entre los cuales se encuentra el de Alfabetización para la Inclusión que contendría, entre otros, el PM+M. Hoy continúa en el área bajo la Dirección General de Educación de Gestión Estatal del Ministerio de Educación, conformando los Programas dependientes de la Dirección de Primaria: Maestro+Maestro, Nivelación, Aceleración<sup>3</sup>.

El Proyecto “Maestro de primer grado + maestro de primer grado = más éxito escolar” (M+M) fue creado en el año 1998 en la CABA, como uno de los componentes del Programa ZAP, con el objetivo central de disminuir el fracaso escolar en los alumnxs de primer grado<sup>4</sup>. Esto se enmarca en las políticas compensatorias a término que adoptó Argentina en la década de los ‘90 para atender los problemas derivados de la pobreza y la desigualdad. En ese momento, el Proyecto compartía algunas de sus actividades con otros componentes que integraban la ZAP como una política intersectorial y participativa junto a otras áreas del Estado (educación, salud, desarrollo social).

---

<sup>1</sup> Trabajo de egreso de la Licenciatura en Educación “Sistematización de mi experiencia como Maestro del Programa Maestro + Maestro 2009-2014” dirigido por Stella Maris Más Rocha.

<sup>2</sup> Ley N° 3623/(2010) Estatuto del Docente <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley3623.html> Área de Programas Socioeducativos. (Incorporado por art. 1 de la Ley N° 3623).

<sup>3</sup> Estos tres programas tienen su propia coordinación y son parte de una misma Coordinación General.

<sup>4</sup> El Programa incluía como “fracaso escolar” los altos índices de repitencia. Por ejemplo, en 1998, en 1er grado la repitencia en las escuelas públicas de la CABA era del 7,3%, frente al 0,7% en las escuelas privadas. Fuente: Anuario Estadístico 1998, Dirección General Red Federal de Información, Ministerio de Cultura y Educación.

Apartir de los diferentes cambios de gestión y de la reestructuración organizativa del Ministerio de Educación de la CABA, el Proyecto modificó no sólo su denominación sino también su alcance. El ahora denominado “Programa Maestro + Maestro” viró a una propuesta exclusivamente centrada en la didáctica de la alfabetización inicial y limitó lxs destinatarixs de sus capacitaciones.

El objetivo de este trabajo es analizar las características que adoptó el PM+M a partir de la identificación de los principales cambios, rupturas y continuidades que se dieron en dos décadas de funcionamiento. Para ello, realizamos un abordaje metodológico que contempla el análisis documental, tomando en cuenta la normativa y documentos producidos por el propio Programa en tanto política pública.

### **Orígenes y características de Maestro + Maestro**

A mediados de la década del '90 un grupo de directivos y supervisorxs del nivel primario de distritos de la zona sur de la Ciudad plantearon la necesidad de desarrollar nuevas estrategias para abordar la problemática del fracaso escolar, que afecta con mayor intensidad a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad social. Esta preocupación se inscribe en otra más amplia, generada por los efectos más notorios del fenómeno de la “nueva pobreza” en la Ciudad entendida como consecuencia de la implementación de las políticas neoliberales.

En el documento de evaluación del proyecto (Gluz *et. al.*, 2005), se sostiene que el diseño y la implementación de las políticas que se desarrollaron desde el programa ZAP para intentar dar respuesta a las necesidades de salud, educación y nutrición, se basaron en un criterio de focalización. Es decir, la prioridad estuvo definida por la situación de vulnerabilidad de las zonas entendidas como “aquellas en las que existe un elevado nivel de desarticulación y desajuste entre las necesidades y demandas de la comunidad y las respuestas que la sociedad organiza a través de sus instituciones” (Padawer *et al.*, 2010:7).

El Proyecto M+M tomaría como eje el problema de la alfabetización inicial, ya que el diagnóstico del que partía era que la repitencia tenía que ver con que lxs niñxs no aprenden a leer y a escribir en los tiempos esperables. Y la principal estrategia de intervención que propuso para mejorar las prácticas pedagógicas de alfabetización fue la capacitación docente. Se constató que lxs docentes de primer grado de estas escuelas eran o lxs de menor experiencia o aquellxs cercanxs a jubilarse. Por ello se debía desarrollar una capacitación sistemática, y para eso se necesitaría un maestrx más (maestrx ZAP) que cubriera el aula cuando la o el maestrx de grado fuera a capacitarse.

Hoy, el Programa asigna un nuevx maestrx para acompañar la propuesta alfabetizadora en los primeros grados; nuestrx maestrx del programa es -acompañadx por sus asistentes

técnicos<sup>5</sup>. Ahora bien, lxs MP necesariamente deben coordinar la enseñanza con el maestro de grado. “Esta participación conjunta exige planificar, distribuir intervenciones que resulten consonantes con los propósitos de la propuesta, comunicarse mutuamente lo que cada uno va advirtiendo sobre la situación de cada niño en relación con cómo piensan la escritura y cómo están leyendo” (Torres y Kuperman, 2018:8).

### **Decisiones metodológicas: el análisis de normativas y documentos del Programa**

A lo largo de más de dos décadas se dieron cambios y continuidades en diferentes aspectos del Programa. He realizado un análisis de la normativa para saber, entre otros aspectos, cómo fue la incorporación del Programa a la órbita del Ministerio de Educación, su entrada al Estatuto docente, las reglamentaciones que llegaban a las escuelas para el desempeño del maestrx ZAP y convocatorias a capacitaciones, documentos producidos por el propio Programa en tanto política pública.

La normativa puede funcionar como instrumento para la mejora social, pero también como símbolo de persuasión política. Es decir, reconocer en estas normativas el sentido político pedagógico de su función social nos ayudará para entablar puentes de análisis y armar articulaciones entre la norma escrita y la realidad social. Dirá Stella Maris Más Rocha que “la normativa no brinda por sí misma toda la información para caracterizar una política educativa pero proporciona claves que habilitan su reconstrucción”. Podemos encontrar indicios de cómo “el Estado define los temas y problemas educativos, las acciones propuestas para abordarlos, los sujetos responsables de llevarlas a cabo y los recursos que destina para ello” (2016: 73).

Por otro lado, comparto con Susana Novick (2014), la necesidad de reconocer la ley como un “punto de llegada de un proceso conflictivo por el cual el grupo dominante logra cristalizar su dominación sobre el conjunto y aplicar con legitimidad la coacción que fuera necesaria”. Es decir, que la normativa configura el medio para imponer al resto de la sociedad sus intereses materiales y, en el cual subyacen concepciones del mundo, ideologías, intereses, contradicciones y conflictos. La autora dirá que “dado que la realidad que captamos a través de la ley es solo instantánea, necesitamos articular esta perspectiva con un análisis histórico” (Novick, 2014: 18).

### **Principales cambios y continuidades en dos décadas**

En este trabajo trataremos de reconocer algunos aspectos que caracterizaron los cambios y continuidades del Programa. Principalmente, el paso de una dimensión integral a programas

---

<sup>5</sup> Asistencia técnica a cargo de dos equipos: capacitadorxs de lectura y escritura (quienes promueven y acompañan la planificación de la enseñanza) y capacitadorxs de PEC (Problemáticas Educativas Contemporáneas, quienes analizan y acompañan a la institución).

socioeducativos, las condiciones laborales y la incorporación al estatuto, la capacitación y sus destinatarios.

El Programa ZAP<sup>6</sup> se concretaba en proyectos<sup>7</sup> que eran construidos en forma participativa (directorxs de escuelas, maestrxs, familias, estudiantes, supervisorxs, personal de salud, integrantes de centros comunitarios, músicos, comunicadorxs sociales, entre otros) y gestionados por las diferentes Direcciones de Áreas correspondientes, generando un trabajo intersectorial coordinado por la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Los proyectos de mejoramiento de la calidad educativa compartían los criterios de articulación de esfuerzos y recursos, combinatoria de equipamiento y capacitación; reunía distintas instituciones y enfatizaban la promoción de iniciativas interinstitucionales.

Con el devenir de las diferentes gestiones de gobierno, los cambios de signo político, y, principalmente con la “cristalización” en la Ley N° 3623 que se sanciona en el año 2010 la incorporación del Área Socioeducativa al Estatuto Docente, se deja atrás entre otros similares al Programa ZAP. Constituyendo un nuevo escenario de estabilidad laboral, de ingreso, de derechos para lxs trabajadores de los distintos programas (normativa aún vigente). Ese año lxs docentes dejaríamos de firmar el alta y cese de tareas con fecha preestablecida. Es decir, lxs maestrxs ZAP hasta entonces éramos contratados cada año, como parte de la planta transitoria. Como contracara, el PM+M pasó de seleccionar perfiles de maestrxs y elegir quiénes iban a formar parte del Proyecto, a través de exámenes de ingreso y entrevistas laborales, a un acceso normado por la Junta de Clasificación Docente (por orden de mérito).

Por otro lado, otro cambio notable fue a mediados de 2009, a partir de la asunción de una nueva coordinación, el sistema de capacitación llevado a cabo en el marco del proyecto experimentaría algunas modificaciones significativas que daría cuenta de la flexibilidad del dispositivo en función de las nuevas realidades, necesidades y demandas (Padawer *et al.* 2010: 13). Los espacios de formación contemplados por el proyecto M+M -vigentes hasta entonces- fueron revisados y posteriormente modificados por parte de la nueva coordinación. Se dieron por finalizadas las capacitaciones en Matemática y las capacitaciones mensuales con supervisores y directivos, se redujo la cantidad y frecuencia de capacitaciones de Problemáticas Educativas Contemporáneas (PEC) destinadas a lxs maestrxs, se redujeron la cantidad de encuentros en laboratorios distritales (producción entre Maestrxs de secuencias didácticas), con menor frecuencia se mantuvieron las reuniones de todos lxs maestrxs del Programase donde se invitaba a un especialista a dar una clase magistral. Se

---

<sup>6</sup> [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/?menu\\_id=20082](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/?menu_id=20082)

<sup>7</sup> “Residencia en escuelas ZAP”, “Historia Oral”, “Orquestas infantiles en Villa Lugano”, “Calidad de vida, calidad de agua”, “Alumnas madres y embarazadas”, “Radio”, “Cine”, “Juegotecas”, “Centro comunitario Ramón Carrillo”, entre otros.

profundizó en la didáctica de la enseñanza de la lectura y escritura en talleres distritales mayoritariamente concurridos por lxs maestrxs del Programa.

El foco puesto en la enseñanza de la lectura y la escritura, en la formación de maestrxs del PM+M, como “especialistas” en alfabetización, se verá representado en el año 2018, en los festejos por los veinte años del Programa. Colectivos de MP asumieron la tarea de escribir artículos para la revista 12ntes<sup>8</sup>, en donde sistematizaron las propuestas de enseñanza trabajadas.

## **Conclusiones**

El PM+M ofrece muchas oportunidades a lxs niñxs de encontrarse con situaciones de lectura y escritura, de alfabetizarse, de participar de la cultura escrita e intervenir en ella. Es una privilegiada ocasión para pensar la enseñanza entre maestrxs. Promueve la creación de dispositivos para mejorar las propuestas de enseñanza (formación en circuitos intensivos de capacitación docente).

Por un lado, con los diferentes cambios de gestión, se observa que si bien en sus inicios el énfasis estuvo puesto en definir una política integral perteneciente al Programa ZAP, en coordinación con otras áreas y dependencias del Estado; en sostener un circuito intensivo de capacitaciones tanto para lxs supervisorxs, directorxs, maestrxs de grado y maestrxs del Programa; y en seleccionar los perfiles docentes para trabajar en las escuelas ZAP. El PM+M enfatizó una propuesta exclusivamente centrada en la didáctica de la alfabetización inicial y modificó el esquema de capacitación reduciendo los tiempos y sus destinatarixs.

Y por otra parte, estos Programas nacidos para dar respuesta al fracaso escolar, entre otras preocupaciones, alcanzaron a institucionalizarse, a regirse e incorporarse a un marco legal, dando estabilidad a sus trabajadores. En contracara, perdieron su capacidad de selección de docentes para armar equipos de trabajos específicos y atender en las Zonas de Acción Prioritaria, con los cambios en la normativa, los equipos se formarán en función del listado oficial, es decir, cualquier docente que se inscriba en el listado podrá formar parte del Programa.

Por último, si estas políticas educativas compensatorias a término, implementadas supuestamente para la emergencia, persisten por décadas vale preguntarse por qué eso es así.

---

<sup>8</sup> <https://12ntes.com.ar/revista-digital/ensenar-a-escribir/>

## Bibliografía

GLUZ, N., CUTER, M., ALCÁNTARA, A. y WOLINSKY, V. (2005): *Evaluación del Proyecto Maestro + Maestro. Programa ZAP (Zonas de Acción Prioritaria)*. Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

MÁS ROCHA, S. M. (2016): "El Estado y la regulación de la participación estudiantil: la normativa sobre Centros de Estudiantes Secundarios". En *Revista de Educación Polifonías*, N° 8, Departamento de Educación de la UNLu, Buenos Aires.

PADAWER, A., PITTON, E., DI PIETRO, S., MIGLIAVACCA, A., MEDELA, P., & TÓFALO, A. (2010): *La enseñanza primaria en contextos de desigualdad social y diversidad sociocultural. Estudio sobre políticas de atención al fracaso escolar en escuelas de educación común*. Disponible en: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2010\\_la\\_ensenanza\\_primaria\\_en\\_contextos\\_de\\_desigualdad\\_social\\_y\\_diversidad\\_sociocultural\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2010_la_ensenanza_primaria_en_contextos_de_desigualdad_social_y_diversidad_sociocultural_0.pdf)

TORRES, M. y KUPERMAN, C. (2018): *Enseñar a escribir: relatos de maestras y maestros*. En: <https://12ntes.com.ar/revista-digital/ensenar-a-escribir/>

NOVICK, S. (2014): "Cómo trabajar con textos jurídicos en ciencias sociales", Documentos de Trabajo N° 69, septiembre, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires [en línea]. Disponible en: <http://iigg.sociales.uba.ar/2014/10/01/documentos-de-trabajo-no-69/> [Consulta: 01 de octubre de 2014]

## Fuentes y materiales consultados

ADEMyS (2011): *Ley Área Programas Socioeducativos*. <https://www.ademys.org.ar/v2/ley-area-programas-socioeducativos/>

Documento ZAP (s/f). Algunas pautas para la iniciación de la Lectura y la Escritura en una tendencia socio constructiva. <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/pautas.pdf>

GCBA (2014): Situación educativa de la población de Buenos Aires. Censo 2010. Dirección General de Estadísticas y Censos. Ministerio de Hacienda. Disponible en: [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir\\_2014\\_632.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2014_632.pdf)

Documento ZAP (s/f). [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/maestromaestro/carta\\_presentacion\\_criterios\\_08.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/maestromaestro/carta_presentacion_criterios_08.pdf)

GCBA (2007): ¿Quién precisa un Maestro que escriba? Red de Maestros Escritores Programa ZAP. Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/maestromaestro/feria07.pdf>

GCBA (2008) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA ZONAS DE ACCIÓN PRIORITARIA. DESCRIPCIÓN DEL ROL DEL MAESTRO ZAP. Disponible en: [https://buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/maestromaestro/areas\\_de\\_incumbencia.pdf](https://buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/zap/maestromaestro/areas_de_incumbencia.pdf)

GCBA (2018) Estructura organizativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Actualización Enero 2018

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2018 informe nueva estructura organizativa min educ.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2018_informe_nueva_estructura_organizativa_min_educ.pdf)